

	ALCALDÍA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9 SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Código	SGSA-210
		Fecha Documento	09/07/2026
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 1 de 2
		COPIA CONTROLADA	

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS								
1. DATOS GENERALES								
NÚMERO DE CONTRATO / ORDEN DE SERVICIO			CONTRATO 115 DE 2026					
MODALIDAD DE SELECCIÓN			SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA					
TIPOLOGÍA			SUMINISTRO					
FECHA DEL CONTRATO			18 DE FEBRERO DE 2026					
CONTRATISTA			MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ					
IDENTIFICACIÓN			C.C. 26.424.760					
DATOS DE CONTACTO			CR 10 N 6 25 BRR CENTRO PITAL (H) / TEL 3132837865					
OBJETO			“SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA".					
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA			CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.					
VALOR INICIAL (\$) Y FORMA DE PAGO			CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.					
2. DATOS DEL SUPERVISOR								
NOMBRE			KARLA XIOMARA MÉNDEZ BARRERA					
CARGO			ALMACENISTA MUNICIPAL					
3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN								
4. GARANTÍAS								
A los (09) días del mes de julio de 2026, se procede a la verificación y aprobación de la siguiente póliza o Garantías del contrato 115 -2026.								
i) De garantía única de cumplimiento número 61-44-101065795 Anexo 0, con fecha de expedición del 03/07/2026, por la Aseguradora Seguros del Estado a favor del MUNICIPIO DE EL AGRADO para garantizar la ejecución del contrato 115-2026 de fecha del 07 de julio de 2026, así:								
AMPARO	VALOR DE LA GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍ A	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Elaboró: Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA

Revisó: Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA
Carrera 4 Nro. 5 – 48

Aprobó: Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

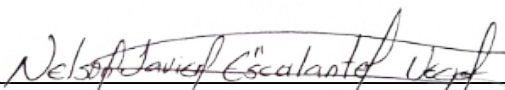
	ALCALDÍA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9 SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Código	SGSA-210
		Fecha Documento	09/07/2026
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 2 de 2
		COPIA CONTROLADA	

Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	20% del valor del contrato	\$10.000.000	03	07	2026	05	03	2027
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	20% del valor del contrato	\$20.000.000	03	07	2026	05	11	2027

5. OBSERVACIONES

De conformidad con lo anterior, se aprueban las garantías porque se ajustan al contrato No. 115 de 2026
Se aclara, que las pólizas serán objeto de actualización en los términos que estipula la Ley.

Revisado Por,



NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos